



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO NÚMERO 055 DE 2005
(Acta 25 del 16 de diciembre)

“Por el cual se pospone la fecha para la adscripción a los Departamentos de los docentes de los Institutos Intra e Interfacultades y de las Sedes de Presencia Nacional”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

1. Que el párrafo II del artículo 74 del Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior, Estatuto General, establece que los docentes de carrera o en período de prueba que no estén adscritos a un Departamento deberán solicitar su adscripción a un Departamento afín con su actividad académica, dentro de los 60 días hábiles siguientes a la entrada en vigencia del citado Acuerdo.
2. Que mediante Resolución 042 de 2005 del Consejo Superior Universitario se pospuso hasta el 16 de diciembre de 2005, el cumplimiento del Parágrafo II del artículo 74 del acuerdo 011 de 2005 – Estatuto General para los profesores adscritos a los Institutos Intra e Interfacultades de la Universidad Nacional de Colombia.
3. Que mediante Acuerdo 026 de 2005 del Consejo Superior Universitario se fijó el 16 de diciembre de 2005, como nueva fecha para el cumplimiento del Parágrafo II del artículo 74 del Acuerdo número 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario, para los profesores adscritos a las Sedes de Presencia Nacional de la Universidad Nacional de Colombia.
4. Que el Rector de la Universidad Nacional presentó al Consejo Superior Universitario la solicitud de posponer el plazo de adscripción a los Departamentos de los profesores adscritos actualmente a las Sedes de Presencia Nacional y a los Institutos Intra e Interfacultades, debido a la necesidad de definir claramente la política de investigación en la Universidad y la participación de los Institutos y Sedes de Presencia Nacional en dicha política.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Posponer por seis (6) meses adicionales, a partir del 17 de diciembre de 2005, el plazo para la aplicación del Parágrafo II del artículo 74 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario – Estatuto General, para los profesores adscritos actualmente a las Sedes de Presencia Nacional y a los Institutos Intra e Interfacultades de la Universidad Nacional de Colombia.

ARTÍCULO 2.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005).

(Original firmado por)

JAVIER BOTERO ÁLVAREZ
Presidente

(Original firmado por)

ELIZABETH LÓPEZ RICO
Secretaria